

« Responder a todos ✕ Eliminar No deseado Bloquear ...

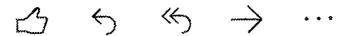
LAURA DEL 20 DE AGOSTO RAD 17-2018-056

MI

Maritza Hernandez Ibarra

Lun 31/08/2020 10:02

Para: Juan Carlos Trejos Hernar



M LIQUIDACION DE CREDITO...

286 KB

ATENTAMENTE,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS
DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE MEDELLÍN
CALLE 50 # 51 - 23 PISO 2 - EDIFICIO MARISCAL
SUCRE - MEDELLÍN
TEL: 5131331

Este documento fue enviado directamente desde el correo institucional del empleado responsable de firma.

IMPORTANTE: Se le informa que cualquier respuesta a esta comunicación debe ser enviada al correo electrónico institucional del centro de servicios de los juzgados de Ejecución Civil Circuito de Medellín: cserejccme@cendoj.ramajudicial.gov.co , los enviados a este correo se tendrán por no recibidos.

La Notificación surtida por este medio, se entiende para todos sus efectos, en los términos del Artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 y del Artículo 20,21 y 22 de la Ley 527 de 1999, Acuerdo PSAA06-3334 DE 2006 y demás normas concordantes.

Este documento es privado, y puede contener información privilegiada o confidencial; por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de su remitente, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. El remitente no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con él. Si usted no es el destinatario autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

“LA INTERCEPTACIÓN ABUSIVA EN EL ENVÍO, EL RECIBO, LA COMUNICACIÓN O EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A ACTOS DE COMUNICACIÓN PROCESAL, CONSTITUYE UN DELITO QUE SERÁ PERSEGUIDO Y SANCIONADO ACORDE CON LOS ARTICULOS 192 -197 DEL TITULO XVI SOBRE LOS DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO”

« Responder a todos ✕ Eliminar No deseado Bloquear ...

LAURA DEL 20 DE AGOSTO RAD 17-2018-056

De: Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin

<cserejccme@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 27 de agosto de 2020 14:42

Para: Maritza Hernandez Ibarra <mhernani@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Memorial Presentación de liquidación de crédito. URIBE MEJIA JUAN DIEGO

ok

De: Mateo Oquendo Botero <notificaciones@bpojuridico.com>

Enviado: jueves, 27 de agosto de 2020 2:28 p. m.

Para: Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin

<cserejccme@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Liliana Ruiz Garces <liliana.ruiz@bpojuridico.com>

Asunto: Memorial Presentación de liquidación de crédito. URIBE MEJIA JUAN DIEGO

Señores

ORIGEN: JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

ACTUAL: JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE MEDELLIN

E. S. D

Ref: EJECUTIVO

Radicado: 2018-56

Demandante: ITAU Y FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

Demandado: URIBE MEJIA JUAN DIEGO

Asunto: Presentación de liquidación de crédito.

--

La dirección de correo electrónico de la apoderada asentada en el registro nacional de abogados es: notificaciones@bpojuridico.com, lo anterior para dar cumplimiento al decreto 806 de 2020.

Responder Reenviar

Señores

ORIGEN: JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

ACTUAL: JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE MEDELLIN

E. S. D

Ref: EJECUTIVO

Radicado: 2018-56

Demandante: ITAU Y FONDO NACIONAL DE GARANTIAS

Demandado: URIBE MEJIA JUAN DIEGO

Folios: 3

Asunto: Presentación de liquidación de crédito.

LILIANA RUIZ GARCES, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado judicial del **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS**, por el presente escrito, y en observancia al auto que ordena seguir adelante la ejecución dictado en el proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación del crédito.

Del señor Juez, atentamente,

Liliana Ruiz G

LILIANA RUIZ GARCES

T.P. 165.420 C.S.J

CC 32.299.164 de Envigado

Notificaciones:

Dirección: Calle 11 43b 50 Oficina 303.

Teléfono: 3669361 - 316 4642705

Correo electrónico: lilianaruizgarces@gmail.com

**ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA**



Número de crédito : 1000000097728
Identificación : C.C. N° 71706409
Nombre : JUAN DIEGO URIBE MEJIA
Intermediario financiero : 8909039370 ITAU
Fondo administrador : FG ANTIOQUIA
Oficina : MEDELLIN

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 77.291.980 Fecha desembolso : 13.05.2019

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 31.08.2020 Tasa de mora : TMORA2 TASA
Tasa corrientes : Cuotas en mora : 000

DATOS DEUDA

Saldo capital	77.291.980
Intereses de mora	25.359.478
Intereses corrientes	0
Intereses mora a favor	0
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	0
Seguros de vida	0
Seguros de incendio y terremoto	0
Seguros de automovil	0
Total deuda	102.651.458

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

**ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA**



Número de crédito : 1000000097728
Identificación : C.C. N° 71706409
Nombre : JUAN DIEGO URIBE MEJIA
Intermediario financiero : 8909039370 ITAU
Fondo administrador : FG ANTIOQUIA
Oficina : MEDELLIN

**DETALLE LIQUIDACIÓN
INTERESES DE MORA**

PERIODO	TASA	VALOR
13.05.2019 - 31.05.2019	25,74	1.035.628
01.06.2019 - 30.06.2019	25,69	1.632.025
01.07.2019 - 31.07.2019	25,67	1.685.113
01.08.2019 - 31.08.2019	25,72	1.688.396
01.09.2019 - 30.09.2019	25,72	1.633.931
01.10.2019 - 31.10.2019	25,46	1.671.328
01.11.2019 - 30.11.2019	25,38	1.612.332
01.12.2019 - 31.12.2019	25,24	1.656.886
01.01.2020 - 31.01.2020	25,07	1.645.726
01.02.2020 - 29.02.2020	25,41	1.560.430
01.03.2020 - 31.03.2020	25,28	1.659.512
01.04.2020 - 30.04.2020	24,97	1.586.286
01.05.2020 - 31.05.2020	24,37	1.599.775
01.06.2020 - 30.06.2020	24,28	1.542.451
01.07.2020 - 31.07.2020	24,28	1.593.867
01.08.2020 - 30.08.2020	24,49	1.555.792



Oficina de Ejecución Civil Circuito

Revisado _____

Incorporado **12 3 SEP 2020**

Pasa a Despacho _____

12 3 SEP 2020